

Abengoa, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho relevante

En relación con el hecho relevante publicado el pasado 17 de septiembre de 2019 (nº de registro 281788) en virtud del cual la Sociedad informaba que había procedido a solicitar a sus acreedores los consentimientos necesarios para poder formalizar la operación de monetización parcial del arbitraje interpuesto por CSP Equity Investments, S.a.r.l. contra el Reino de España en la Cámara de Comercio de Estocolmo con el número SCC 094/2013, la Sociedad informa que se han obtenido dichos consentimientos.

Sevilla, a 10 de octubre de 2019